



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 4779-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

08 ABO. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 18739 de fecha 26 de julio del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por la servidora **ADRIANA MEDINA GODOY**, e informe técnico N° 418-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **ADRIANA MEDINA GODOY**, adscrita al proyecto de áreas verdes, solicita licencia por salud por el periodo de 06 días a partir del 25/07/2017 al 30/07/2017, para lo cual presenta el certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-449-00010189-17, expedida por la Doctora Ingrid Valdez Zaga con CMP 42927, así mismo sustentado según Informe Técnico N° 418-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS expedida por la Responsable del área de bienestar social de la entidad,

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 418-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **ADRIANA MEDINA GODOY**, por el periodo de 06 días del 25/07/2017 al 30/07/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 con Juan Wilmer Pholomino Gutiérrez
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 08 AGO, 2017

Oficio Circ. N° 2317-2017-LTD-50-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RT 479-2017-MPH/RRHH
de fecha: 08 AGO 2017
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
Magaly I. Solter Córdova
Abog. Magaly I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 10 AGO 2017
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: *[Signature]*